



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-02168522-GDEBA-SGSPB. Reserva del Cargo. GERMAIN, Alberto.

---

**VISTO**, el expediente N° EX-2019-02168522-GDEBA-SGSPB, en cuyas actuaciones se solicita la reserva del cargo del agente del Servicio Penitenciario Bonaerense Alberto Felipe Matías GERMAIN, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el nombrado solicita su reserva del cargo por haber sido designado mediante la Resolución del entonces Ministro de Justicia N° RESOL-2019-70-GDEBA-MJGP de fecha 24 de enero de 2019 en el cargo de Secretario Privado del Subsecretario de la Subsecretaría de Política Penitenciaria, a partir del 1° de diciembre de 2018;

Que por la Resolución N° RESOL-2019-2346-GDEBA-SPBMGP de fecha 5 de septiembre de 2019 el Subjefe del Servicio Penitenciario Bonaerense resuelve reservar el cargo del causante, “ad referéndum” del Poder Ejecutivo, a partir del 1° de diciembre de 2018, mientras permanezca prestando servicios en el cargo de Secretario Privado del Subsecretario de la Subsecretaría de Política Penitenciaria;

Que girado el expediente a la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, entiende que corresponde convalidar la Resolución N° RESOL-2019-2346-GDEBA-SPBMGP dictando la pertinente resolución en ejercicio de facultades delegadas por la cual se conceda la reserva del cargo en los términos del artículo 23 de la Ley N° 10.430 (T.O. 1996), aplicable por la remisión del artículo 377 del Decreto Reglamentario N° 342/81, desde el 1° de diciembre de 2018;

Que, posteriormente, toma intervención la Asesoría General de Gobierno, dictaminando que en razón de lo previsto por el artículo 377 del Decreto Reglamentario N° 342/81, resulta de aplicación a la situación de autos el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1869/96) y su decreto reglamentario que establece: “...El agente que haya sido designado para desempeñar cargos superiores o cargos directivos, nacionales, provinciales o municipales o electivos y asesores sin estabilidad, le será reservado el cargo de revista durante todo el tiempo del mandato o función...”, por lo que considera que, encontrándose

acreditados los requisitos que viabilizan la medida, puede el Ministro convalidar la RESOL-2019-2346-GDEBA-SPBMJGP (artículos 377 del Decreto Reglamentario N° 342/81, 23 de la Ley N° 10.430, T.O. Decreto N° 1869/96 y 3° inciso 15 del Decreto N° DECTO-2017-272-E-GDEBA-GPBA y modificatorios);

Que por la Resolución N° RESOL-2019-1112-GDEBA-MJGP de fecha 9 de diciembre de 2019, el entonces Ministro de Justicia acepta la renuncia de Alberto Felipe Matías GERMAIN al cargo de Secretario Privado del Subsecretario de la Subsecretaría de Política Penitenciaria a partir del 10 de diciembre de 2019;

Que, en consecuencia, por Resolución N° RESO-2020-21-GDEBA-SPBMJGP de fecha 6 de enero de 2021, el Subjefe del Servicio Penitenciario Bonaerense da por finalizada a partir del 10 de diciembre de 2019, la reserva del cargo otorgada oportunamente al causante;

Que de conformidad a lo dictaminado por los organismos preopinantes, se estima procedente otorgar la reserva del cargo al agente Alberto Felipe Matías GERMAIN a partir del 1° de diciembre de 2018, por haber sido designado en el cargo de Secretario Privado del Subsecretario de la Subsecretaría de Política Penitenciaria, ello hasta el 10 de diciembre de 2019, fecha en que fue aceptada su renuncia a dicho cargo, todo ello de conformidad a lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley N° 10.430 -texto ordenado por el Decreto N° 1869/96 - y su reglamentación, aplicable en virtud de la remisión que efectúa el artículo 377 de la Reglamentación de la Ley de Personal del Servicio Penitenciario, aprobada por el Decreto N° 342/81 y modificatorios;

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N° 14.806, prorrogada en último término por el Decreto N° DECRE-2020-1176-GDEBA-GPBA;

Por ello,

## **EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE**

### **EL DECRETO N° 272/17-E Y MODIFICATORIOS**

### **EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

### **DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Otorgar la reserva del cargo a partir del 1° de diciembre de 2018 y hasta el 10 de diciembre de 2019, al Sargento Primero del Escalafón Cuerpo General del Servicio Penitenciario Bonaerense Alberto Felipe Matías GERMAIN, Legajo N° 349.777 (D.N.I N° 27.408.589 – CLASE 1979), en la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley N° 10.430 - texto ordenado por el Decreto N° 1869/96- y su reglamentación, aplicable en virtud de la remisión que efectúa el artículo 377 de la Reglamentación de la Ley de Personal del Servicio Penitenciario, aprobada por el Decreto N° 342/81 y modificatorios, por los motivos expuestos en el Considerando de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar, notificar al interesado, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.